

	<b>Fondo Rotatorio de la Policía</b>	<b>Proceso:</b> <b>DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO</b> <b>Plan específico:</b> <b>PLAN ESPECÍFICO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<b>Código:</b> F-1-1-05V8
			<b>Fecha:</b> 2024/01/29

<b>1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG):</b>	Talento Humano
<b>2. Objetivo estratégico:</b>	Implementar mecanismos para fortalecer el talento humano de la entidad
<b>3. Objetivo del plan o programa:</b>	Programar y desarrollar acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Fondo Rotatorio de la Policía, que permitan prevenir incidentes y accidentes en el desempeño de las funciones de los servidores públicos y otras partes interesadas, que aporten al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.
<b>4. Marco Legal:</b>	Ver matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>5. Dependencia o cargo responsable:</b>	Grupo Talento Humano
<b>6. Recursos:</b>	Talento Humano – Tecnológico – Infraestructura - Financiero

## 7. Cronograma de actividades

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Realizar inducción y reincidencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel general de la entidad	Documento soporte con registro fotográfico y asistencia	01/02/2024	22/03/2024	Grupo Talento Humano – Líder SST
2	Realizar reuniones mensuales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actas mensuales realizadas en el semestre	01/01/2024 01/07/2024	28/06/2024 31/12/2024	Grupo Talento Humano – Líder SST
3	Revisar y actualizar el sistema documental (procedimientos, manuales, formatos, protocolos, políticas, entre otros) del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente	Documentos actualizados y publicados	01/02/2024	14/06/2024	Grupo Talento Humano – Líder SST
4	Desarrollar actividades de prevención a la ocurrencia de incidentes y accidentes y cuidado personal asociado a la labor diaria del personal de la Entidad.	Documento soporte con registro fotográfico y asistencia	01/01/2024 01/07/2024	28/06/2024 31/12/2024	Grupo Talento Humano – Líder SST
5	Presentar a la Dirección General análisis comparativo relacionadas a incapacidades, enfermedad laborales, accidentes de trabajo, ausentismo laboral, con el fin de identificar causas básicas y causa raíz, entre otros aspectos.	Informe con recomendaciones y análisis histórico.	01/01/2024 01/07/2024	28/06/2024 31/12/2024	Grupo Talento Humano – Líder SST
6	Realizar informe sobre el estado de las investigaciones de los incidentes, accidentes verificando el cumplimiento con el procedimiento	Informe	01/01/2024 01/05/2024 02/09/2024	30/04/2024 30/08/2024 31/12/2024	Coordinador Grupo Talento Humano – Líder SST

## 8. Documentos Anexos:

Los Formatos necesarios para el cumplimiento del presente programa, se podrán encontrar en el siguiente link:  
<https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/formatos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>



- ✓ Formato investigación de accidentes
- ✓ Formato lección aprendida
- ✓ Matriz de accidentalidad
- ✓ Comparendo
- ✓ Actos y Condiciones inseguras

Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes documentos necesarios para la ejecución del SG-SST:

- ✓ Fichas Técnicas indicadores Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución 00728 del 23 de diciembre de 2019 "por la cual se modifica la resolución N° 00728 del 23 de diciembre de 2019" por la cual se definen las responsabilidades, roles, autoridades y rendición de cuentas en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, calidad y seguridad de la información para todos los niveles del fondo rotatorio de la policía y otras partes interesadas.
- ✓ Programa de Inspección
- ✓ Programa de Promoción y prevención
- ✓ Programa de protección contra caídas
- ✓ Programa de Riesgo Psicosocial
- ✓ Programa de Sistema de Vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos
- ✓ Programa de manejo almacenamiento de sustancias químicas
- ✓ Plan de emergencia

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Coordinadora Grupo Talento Humano (E)	 Mayor ADRIANA PARRADO CÁRDENAS Subdirectora Administrativa y Financiera (E)	 Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA Director General Fondo Rotatorio de la Policía